



## **Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**

### **Acta N°6**

En Santiago, a 15 de mayo de 2020, se reúne en su 6° sesión ordinaria, el Comité de Coordinación (en adelante, el Comité) del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (en adelante, SINACES).

Asistieron sus integrantes:

Sr. Juan Eduardo Vargas Duhart, Subsecretario de Educación Superior;

Sr. Hernán Burdiles Allende, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA);

Sr. Pedro Montt Leiva, Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNED);

Sr. Jorge Avilés Barros, Superintendente de Educación Superior.

Además, asistieron como invitadas: la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación, Srta. Anely Ramírez Sánchez; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, Srta. Paula Beale Sepúlveda; el Jefe Unidad Gestión de Información y Buenas Prácticas de la Superintendencia de Educación Superior, Sr. Alex Gutiérrez Altamirano; y la asesora del Gabinete de la Subsecretaría, Sra. Javiera Zúñiga Sepúlveda. Los integrantes acuerdan por unanimidad que esta última subrogue a la Secretaria del Comité, quien ha debido ausentarse por razones de salud.

La presente sexta sesión ordinaria del Comité convocada por el Subsecretario de Educación Superior, quien lo preside, tiene por objeto principal resolver la forma en que se enviarán los comentarios a los Criterios y Estándares de Acreditación Institucional, para universidades y para instituciones técnico profesionales.

Hora de inicio: 11:30 horas.

Los temas tratados fueron los siguientes:

#### **1. Discusión sobre los documentos de Criterios y Estándares CNA**

El Comité de Coordinación de SINACES revisa el documento de observaciones comunes a los Criterios y Estándares de Acreditación Institucional para universidades y para instituciones de formación técnico-profesional y resuelve adjuntar las observaciones de cada institución como anexos. Se recogen comentarios para su ajuste.

El Subsecretario consulta al Presidente de la CNA sobre el envío de una nueva versión de los criterios y estándares de acreditación, una vez que hayan sido ajustados en función de las observaciones del Comité de Coordinación. El Presidente de la CNA señala que se enviarán nuevas versiones, en caso de considerarse necesario.

El Presidente del CNED manifiesta su preocupación por la fecha en que serán remitidos los restantes criterios y estándares de acreditación, ya que solo se han revisado dos de un total de nueve. El Presidente de la CNA compromete su envío a la brevedad.

## 2. Revisión del Plan de Coordinación SINACES

En base al Plan de Coordinación presentado por la Subsecretaría en sesiones anteriores, el Comité de Coordinación resuelve que sus objetivos serán instrumentales en esta primera etapa. Los esfuerzos del Comité de Coordinación se concentrarán en definir los ámbitos de acción de cada servicio en cada uno de sus procesos y en la difusión de su rol en el Sistema de Educación Superior.

La Subsecretaría enviará una nueva versión del Plan de Coordinación, considerando estas observaciones.

## 3. Designación de un nuevo Secretario del Comité de Coordinación.

En virtud de los requerimientos del cargo de jefatura del Departamento Jurídico, la Sra. María Fernanda Badrie Awad no podrá continuar ejerciendo como Secretaria del Comité de Coordinación del SINACES. En su reemplazo, el Comité de Coordinación acuerda designar a María Javiera Zúñiga Sepúlveda, asesora de la Subsecretaría de Educación Superior.

## 4. Varios

El Presidente del CNED manifiesta su preocupación sobre las instrucciones señaladas en la Circular N° 30 de la CNA, en la que se entregan normas sobre la publicación de resultados de acreditación que, a su juicio, desorientan e informan de manera inadecuada los resultados de acreditación que se derivan de procesos de apelación resueltos por el CNED.

El Superintendente señala que la fiscalización de la publicidad realizada por las instituciones se encuentra dentro de las funciones de la Superintendencia. Agrega que el concepto de publicidad engañosa se encuentra regulado por ley y trasciende los resultados de acreditación.

El Presidente de la CNA se compromete a revisar esta situación con la Secretaría Ejecutiva y traer antecedentes en una próxima sesión, con el fin fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad y el rol de las otras instituciones de este Comité.

El Presidente del CNED solicita dar una rápida solución a este tema y evitar consecuencias mayores.

La sexta sesión ordinaria de se dio por finalizada a las 13:30 horas.

**Juan  
Eduardo  
Vargas  
Duhart**

Firmado digitalmente por  
Juan Eduardo  
Vargas Duhart  
Fecha:  
2020.12.03  
15:55:39 -03'00'

Juan Eduardo Vargas Duhart  
Subsecretario de Educación Superior  
Ministerio de Educación



Hernán Burdiles Allende  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación

**Jorge  
Rodrigo  
Avilés Barros**

Firmado digitalmente  
por Jorge Rodrigo  
Avilés Barros  
Fecha: 2020.12.15  
14:34:47 -03'00'

Jorge Avilés Barros  
Superintendente de Educación  
Superior

**pedro  
montt**

Firmado digitalmente  
por pedro montt  
Fecha: 2020.12.15  
19:23:18 -03'00'  
Versión de Adobe  
Acrobat: 2020.013.20074

Pedro Montt Leiva  
Presidente  
Consejo Nacional de Educación



Javiera Zúñiga Sepúlveda  
Asesora  
Subsecretaría de Educación Superior